

***PROGRAMA DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD DEL  
ESTADO DE TABASCO 2023***

Villahermosa, Tabasco a 24 de abril de 2023

## Índice

1. Introducción .....	2
2. Diagnóstico .....	3
3. Hallazgos y Resultados .....	6
3.1 Hallazgos .....	6
3.2 Resultados .....	6
3.2.1. Objetivo General .....	6
3.2.2. Objetivos Específicos .....	6
4. Compromisos .....	7
4.1. Simplificación de trámites y servicios .....	7
5. Cronograma de actividad .....	8

## 1. Introducción

En el Estado de Tabasco, en marzo de 1995 se emite el Decreto No. 010 reformando la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado donde se publica la reorganización de la Administración Pública. La Secretaría de Salud Pública se denomina ahora Secretaría de Salud y se amplían sus funciones con el propósito de adaptarse más al cumplimiento de sus objetivos.

En ese tenor, la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a través del el Programa de Mejora Regulatoria, tiene como propósito implementar acciones de mejora relacionadas con el Servicio de Atención de Odontología General en el Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas (CREO), que se conviertan en beneficios directos para la ciudadanía.

## 2. Diagnóstico

La Ley General de Salud fue publicada en la Segunda Sección del Diario Oficial de la Federación, el martes 7 de febrero de 1984, misma que se encuentra vigente, tiene por objeto reglamentar el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En su Título Tercero, Artículo 27 señala que para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes entre otros a *la prevención y el control de enfermedades bucodentales*. Al mismo tiempo dicha Ley establece que la Secretaría de Salud es una autoridad sanitaria que tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Los actores en el proceso interno del Servicio de Atención de Odontología General:

1. Recepcionista o Trabajadora Social.
2. Encargado de Radiografía Panorámica
3. Clínica de Odontología General (Odontólogos Generales y Pasantes)
4. Supervisor de Servicios Odontológicos

La Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a través del Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas, brinda *Servicio de Atención de Odontología General* sin costo para la ciudadanía; durante el año 2022 se brindaron en promedio mensual 562 consultas, haciendo un total 6754 consultas en el año.

Derivado de las consultas de atención de odontología general, se realizan diferentes actividades de los componentes preventivos y curativos, tales como, instrucción de higiene bucal, detección de placa bacteriana, profilaxis (limpieza bucal), curación de caries a través de resinas, extracciones dentales, por enumerar algunas.

La salud bucodental nos permite tener dientes, encías, lengua y boca limpios y sanos. Es una parte primordial de nuestra salud general y necesaria para mantener calidad de vida ya que contribuye a evitar infecciones, caries, aftas bucales, pérdida de dientes e incluso cáncer oral.

El Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas contribuye para que la ciudadanía mejore su salud bucal y tenga una dentadura que pueda cumplir su función y además evitar otro tipo de complicaciones y enfermedades.

Monto: No aplica

Nivel de Digitalización 1, está inscrito en el Registro de Trámites y Servicios.

Los requisitos que se deben presentar para solicitar una consulta de odontología en el Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas son los siguientes:

1. Acta de nacimiento
2. Carnet de Citas (Carnet proporcionado al interesado por el CREO para llevar su control de citas)
3. Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

El proceso de atención para obtener el servicio de consulta de odontología general para pacientes de primera vez:

"2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
Tel. 99 33 10 00 00 Ext.81072 Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000,  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco [www.tabasco.gob.mx/salud](http://www.tabasco.gob.mx/salud)

1. Entregar en recepción Hoja de Referencia si cuenta con ella, copia de INE, Acta de Nacimiento o de CURP actualizadas.
2. Esperar apertura de Expediente y Carnet de Citas con asignación de médico y turno de consulta.
3. Pasar a Caja para pago o excepción.

Pacientes subsecuentes:

1. Entregar Carnet de Citas en recepción para asignación de médico y turno de consulta.
2. Pasar a Caja para pago o excepción.

Plazo de respuesta: Es en el momento, el día que el paciente llega, se le otorga una ficha y es atendido

Actualmente contamos con un buzón de quejas, felicitación y sugerencias;

El buzón se encuentra dentro de la sala de espera, seguido de un contenedor que cuenta con las papeletas y un lapicero y se revisa diario.

Si se encuentra una queja se da a conocer al equipo de COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP) para darle solución.

Si el paciente especifica que quiere seguimiento y respuesta, deja su teléfono y nos comunicamos para enterarlo que está solucionada su queja.

Cuando hay alguna felicitación para algún personal o alguna área se le otorga una felicitación por escrito, firmada por todo el equipo del COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP).

Cuando se encuentra alguna sugerencia, se analiza y si es posible realizarla se toma muy en cuenta.

### 3. Hallazgos y resultados.

#### 3.1. Hallazgos.

Se identificó en la plataforma de CNARTyS que el Servicio de Atención de Odontología General en el Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas no es lo suficientemente claro en cuanto a la información de consulta de la ciudadanía; la ficha cuenta con lenguaje técnico que no es de fácil comprensión para todas las personas que consulten el servicio. La información relacionada con los fundamentos jurídicos que dan origen al servicio, el proceso y los requisitos es escasa en la ficha.

#### 3.2. Resultados.

Se determinó que es necesario cambiar el nombre del servicio, así como corregir el lenguaje en la ficha para la información de consulta para la ciudadanía usando palabras de fácil entendimiento. Al mismo tiempo, se realizará una revisión a fondo de la Ley General de Salud y la Ley Estatal de Salud entre otras, para enriquecer los fundamentos jurídicos que dan origen al servicio, proceso y requisitos.

##### 3.2.1. Objetivo General.

Mejorar la información de consulta para la ciudadanía en la plataforma de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, a través del uso de lenguaje sencillo en la descripción del servicio para fácil entendimiento de la población en general, cuidando en todo momento el derecho a la salud bucal.

##### 3.2.2. Objetivos Específicos.

Revisar, analizar y modificar la información cargada del servicio en la ficha de CNARTyS para fácil entendimiento de la ciudadanía de acuerdo a los plazos indicados en el cronograma de actividades adjunto al presente.

#### 4. Propuestas y compromisos.

##### 4.1. Simplificación de trámites y servicios.

- Realizar revisión de las leyes relativas al derecho a la salud bucal para solidificar los fundamentos jurídicos del servicio de acuerdo al plazo indicado en el siguiente cronograma de actividades.
- Simplificar el nombre del servicio para mejor comprensión del mismo hacía la ciudadanía, de acuerdo al plazo indicado en el siguiente cronograma
- Adecuar a lenguaje ciudadano toda la información de la ficha que contiene el servicio de acuerdo al plazo indicado en el siguiente cronograma y corregir errores de carga de información en la ficha de CNARTyS.



**5. Cronograma de actividades.**

- Nombre del Sujeto Obligado: Secretaría de Salud del Estado de Tabasco
- Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz
- Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2023
- Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 3

Cronología		Ejercicio 2023														
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
No.	Actividades															
	Diagnóstico de la problemática															
1	Realizar revisión y análisis del estado que guarda el servicio															
	Ampliar el fundamento jurídico que da origen al servicio															
1	Realizar revisión de las leyes relativas al derecho a la salud bucal															
2	Subir a la plataforma de CNARTyS las leyes, normas y reglamentos que se determinen aplicables al servicio															
	Adecuar a lenguaje ciudadano toda la información de la ficha															
1	Simplificar el nombre del servicio para mejor comprensión del mismo hacia la ciudadanía															
2	Adecuar la información de la ficha del servicio a través del uso de lenguaje sencillo en la descripción del servicio para fácil entendimiento de la población en general.															



SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD  
 SUJETO OBLIGADO  
 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARASTATAL

FORMATO FRRR-01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **SS**

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

24-abr-23

DR. MANUEL ADALBERTO PÉREZ LANZ

27-abr-23



FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:

0

TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
(NO APLICA)	(NO APLICA)	(NO APLICA)	(NO APLICA)	(NO APLICA)	(NO APLICA)	(NO APLICA)

 Lic. Maricela Guadalupe Castillo Morales Enlace de Mejora Regulatoria	Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud del Estado de Tabasco	 Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz Subsecretario de Servicios de Salud y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
---	---	---



**SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD**  
 SUJETO OBLIGADO  
 PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARASTATAL



DEPENDENCIA U ORGANISMO: **SS**  
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**  
 FECHA DE ELABORACIÓN: **24-abr-23**  
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **32**  
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **27-abr-23**  
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL ( AÑO ) **1**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
SALUD-2021-5426- 019-A	Servicio de Atención de Odontología General en el Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas (CREO)	(NO APLICA)	* Análisis de la información cargada en la ficha del servicio en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios * Agregar regulaciones faltantes que dan origen al servicio * Modificar la información de consulta para que sea clara para el entendimiento de la ciudadanía	Clarificar la información de consulta para la ciudadanía en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, protegiendo el derecho de la ciudadanía a la salud bucal.	10-agr-23	Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas (CREO)

 Lic. Maricela Rodríguez Castellano Morales Enlace de Mejora Regulatoria	Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández Secretaria de Salud del Estado de Tabasco	 Dr. Manuel Adalberto Pérez Lenz Subsecretario de Servicios de Salud y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
--	---	--